

BOLETIN OFICIAL



DE FILIPINAS.

Martes 30 de Agosto de 1859.

Año X.

Este periódico sale diariamente. Los suscritores tienen opción gratis á un anuncio mensual de seis líneas que se insertará tres veces y deberá remitirse firmado á la Redacción antes del medio día. PRECIOS.—En la Capital 1 peso al mes.—Provincias 9 reales ídem.—Fuera de Filipinas 9 reales sin franco.—Sueltos 1 real.—Pago anticipado y en plata.—PUNTOS DE SUSCRICION.—Imprenta de este Periódico, y en provincias, se podrá ver la lista de corresponsales que se inserta en la hoja del lunes.

Núm. 240.

PARTE OFICIAL.

ALCALDIA MAYOR 1.ª DE MANILA.—Habiendo ocurrido á mi Autoridad el asentista de carruajes, carros, calesas y caballos de estramuros en solicitud de que se anuncie por medio del periódico oficial el artículo 14 del bando sobre exacción de este impuesto y una de las condiciones del pliego de subasta, todo con el objeto de dar conocimiento al público para su cumplimiento: creyendo atendida la petición del interesado, he dispuesto la publicación solicitada y en su consecuencia se insertan á continuación aquellas prevenciones que á la letra son como sigue.

Artículo 14. La cobranza de este arbitrio se hará por trimestres adelantados, comenzando por Octubre del presente año y así sucesivamente.

Entre las condiciones del pliego de subasta la de que se trata es como sigue.

La recaudación se verificará con arreglo al Bando del Superior Gobierno de 3 de Agosto de 1850, de que se facilitará copia al asentista, debiendo hacerla por tercios anticipados y sin poder cobrar impuesto á ningún carruaje por el tiempo que ya hubiese abonado en intramuros, siendo por traslación.

Para que pueda llevarse á debido efecto lo dispuesto al final de la condición preinserta, los propietarios de los objetos del impuesto de que se trata, tan luego como se enagenen de ellos, se servirán dar conocimiento al citado asentista, á fin de hacer las certificaciones procedentes en el correspondiente padrón y cortar controversias á que puede dar lugar la inexactitud de estas anotaciones.

Santa Cruz 29 de Agosto de 1859.—José de la Herrán.

SECCION MILITAR.

Orden de la Plaza del 29 al 30 de Agosto de 1859.

GEFES DE DIA.—Dentro de la plaza. El Comandante graduado Capitan D. Juan de la Fuente.—Para San Gabriel. El Sr. Coronel Teniente Coronel D. Sixto Berriz.—Para Arroceros. El Sr. Coronel Teniente Coronel D. Miguel Creus, por adelantado.

PARADA.—Los cuerpos de la garnición á proporción de sus fuerzas. Rondas, Princesa núm. 7. Visita de Hospital y provisiones, Principe núm. 6. Sargento para el paseo de los enfermos, Brigada de Artillería.

De orden de S. E.—El Teniente Coronel Sargento mayor, José Carvajal.

HACIENDA.

DIRECCION GENERAL DE COLECCIONES DE TABACO DE FILIPINAS.—D. Antonio Valdés y Ulloa, Don Jaime Meandez Inclán, y D. Mariano Asencio Sta. María, se presentarán en esta Dirección general el 1.º del próximo Setiembre á recoger las comunicaciones para que por el Superior Gobierno se les libren los pasaportes para trasladarse á sus destinos.

Binondo 29 de Agosto de 1859.—Genaro Rienda.

CORPORACIONES.

SECRETARIA DEL ESCMO. AYUNTAMIENTO DE LA M. N. Y S. L. C. DE MANILA.—Por acuerdo de esta Corporación se avisa al público que para el sábado 17 de Setiembre próximo se rematará en pública licitación ante la Junta Municipal, que se hallará reunida en esta Casa Consistorial á las doce del día la contrata de ensanche del Cementerio general de esta Ciudad, que se halla en Paco, bajo el tipo en cantidad descendente de veinte y cuatro mil doscientos treinta y ocho pesos setenta y cinco céntimos en que está presupuestado, con entera sujeción al plano y pliego de condiciones facultativas y administrativas que se insertan á continuación; debiendo hacerse las posturas en pliego cerrado y previo depósito de mil pesos en el Banco á disposición de esta Corporación, sin cuyo requisito no será admitido ningún licitador.

Manila 16 de Agosto de 1859.—Ignacio de Icaza, Secretario.

SECRETARIA DEL ESCMO. AYUNTAMIENTO DE LA M. N. Y S. L. C. DE MANILA.—Pliego de condiciones redactado por la Junta Municipal

de propios y arbitrios del Escmo. Ayuntamiento de esta Ciudad para la subasta en pública licitación de la contrata de la obra de ensanche del Cementerio general de esta Capital con sujeción al plano, condiciones periciales y proyecto del Arquitecto ingeniero que son adjuntos.

1.ª La obra se ejecutará con entera sujeción al pliego de condiciones redactado por el Arquitecto ingeniero de esta corporación.

2.ª Las posturas ó pujas se harán en pliego cerrado que con el documento que acredite el depósito en el Banco de Isabel II de la suma de mil pesos presentará cada licitador al Sr. Presidente de la junta Municipal advirtiéndose que sin el espresado depósito no se admitirá ninguna proposición.

3.ª Cada proposición irá garantida por persona ó Corporación de conocido crédito á satisfacción de la Junta por la cuarta parte de la suma que espese, debiéndose mejorar por el licitador si fuere preciso.

4.ª Se admitirán proposiciones en cantidades descendentes á la suma de veinticuatro mil doscientos treinta y ocho pesos en que está presupuestada la obra, comprendiéndose en esta suma todos los artículos que constan en el presupuesto así como el valor del terreno que se necesita y mide cuatro mil quinientos cuarenta varas cuadradas de propiedad particular, teniendo presente que el dueño exige por el ochocientos pesos plata; salvo las modificaciones que en caso necesario se acuerden con sujeción al art. 9.º de las condiciones facultativas.

5.ª A los diez minutos de recibido el último pliego y despues de á las doce del día que se señale para la subasta, se leerán las proposiciones y se adjudicará la contrata al mejor postor, y solo en caso de empate, se admitirán pujas sucesivas por un corto tiempo entre los licitadores que resultaren de igual proposición.

6.ª A los quince dias de aprobado el remate y notificado, el otorgante presentará la correspondiente escritura de obligación y fianza con arreglo á su proposición, y la obra empezará á los treinta dias; en caso de incumplimiento incurrirá en la multa de veinte pesos por cada dia que retardare uno ú otro.

7.ª No se admitirá proposición que altere ó modifique en cosa alguna este pliego de condiciones.

8.ª Todos los gastos de la subasta y diligencias para el remate, se pagarán por el contratista con sujeción al arancel vigente.

Sala Capitular del Ayuntamiento de Manila á 13 de Agosto de 1859.—Ignacio de Icaza, Secretario.

DIRECCION DE OBRAS DEL ESCMO. AYUNTAMIENTO.—Pliego de condiciones para la subasta de la obra de ensanche del Cementerio de Paco.

1.ª La obra que se ha de ejecutar, es el ensanche del Cementerio de Paco; que consiste en un muro circular exterior de piedra de Meycauyan al que se adosarán tres órdenes de nichos construidos en bovedilla y cubiertos de azotea, la construcción de una nueva puerta de entrada y derribo del murete y barandilla exterior que existe hoy, apisonando y pavimentando de hormigon la galería, todo con sujeción al proyecto y presupuesto adjuntos.

2.ª La mampostería se hará con arreglo á los mejores principios del arte; labrándose esmeradamente la piedra conforme á las plantillas que el Director de la obra dará oportunamente, sentándola sobre tortada de mortero sin cuñas, y componiéndose la mezcla de una de cal de piedra y dos de arena; y en algun punto determinado que la obra lo exigiese en las proporciones y con los ingredientes que el mencionado Director señale.

3.ª El contratista avisará por escrito al Director de la obra el arribo á ella de los materiales, y este dentro de los tres dias siguientes deberá proceder por sí, ó por medio de una persona de su confianza, pero siempre bajo su esclusiva responsabilidad á reconocer su calidad, dimensiones y demás circunstancias, clasificando y separando los admisibles de los que no lo sean, debiendo estos últimos ser estraidos de la obra dentro de los tres dias siguientes á él en que el Director haya manifestado por escrito al contratista el resultado de su reconocimiento.

4.ª Si el contratista no se hallase conforme con el desecho de materiales hecho por el Director de la obra, dirigirá su reclamación por escrito al Escmo. Ayuntamiento dentro

de los tres dias prefijados en el artículo anterior para que los estraija de ella, pues pasado este término no se le oirá ni admitirá reclamación alguna. Inmediatamente que dicho Escmo. Ayuntamiento reciba la reclamación, dispondrá la suspensión de la extracción de los materiales ordenada por el Director dando conocimiento á la Superioridad. Esta dispondrá el dia en que deba verificarse á presencia del Escmo. Ayuntamiento un nuevo reconocimiento hecho por un facultativo distinto del Director de la obra nombrado por la misma Superioridad, y otro por parte del contratista, á quien previamente se le habrán dado las prevenciones convenientes: el espresado Director de la obra asistirá tambien para hacer las indicaciones que crea convenientes, ó dar las esplicaciones que se le pidieren. Del resultado de este reconocimiento, se entenderá un acta en que los dos nuevos facultativos estenderán bajo su firma su conformidad en la parte que lo estén, y detallarán razonándolas todas las en que disientan. El Director de la obra y el contratista firmarán haber presenciado el reconocimiento.

5.ª Si el contratista no hubiese querido nombrar por su parte facultativo, ó si este no se presentase el dia y hora marcados para el reconocimiento, se prescindirá de él procediendo en todo lo demás, de la manera espresada en el artículo anterior.

6.ª Examinada por la Superioridad el acta á que se refieren los dos precedentes artículos, resolverá de plano, sin que el contratista pueda hacer nuevas reclamaciones por ningún concepto: esta resolución será comunicada al Escmo. Ayuntamiento, para que haciéndolo á su vez al Director de la obra y al contratista, quede cumplimentada dentro de los tres dias siguientes á él en que les haya sido comunicada.

7.ª Si de la anterior resolución superior, resultase deben desecharse el todo ó una parte, por pequeña que sea, de los materiales reconocidos, el contratista abonará todos los gastos que haya exigido el reconocimiento.

8.ª El contratista debe en todos los casos facilitar de su cuenta todos los operarios, herramientas y cuanto se necesite para toda clase de reconocimientos, tanto de materiales como de obra ejecutada.

9.ª El contratista quedará obligado á aceptar durante el curso de las obras todas las variaciones que la Superioridad crea conveniente introducir; pero si estas variaciones, aunque se hallen dentro del importe total de la subasta, ascendiesen á la sexta parte de dicho importe, tendrá opción á pedir la rescisión del contrato. En este caso, si lo reclama, la Administración le abonará el valor de todos los materiales, efectos y útiles que tenga al pié de la obra, los primeros á los tipos del presupuesto rebajados en los que les corresponda de la baja total del remate, y los dos últimos previo avalúo hecho por peritos de ambas partes.

10.ª Las variaciones á que se refiere el artículo anterior, se compensarán con arreglo á los tipos del presupuesto, despues de rebajadas en la proporción que les corresponda de la total baja del remate. Si la variación que haya necesidad de hacer, no tuviese tipo en el presupuesto, será marcado por el Director de la obra y un perito nombrado por el contratista, y si estos no estuviesen conformes, la Superioridad nombrará un tercero en discordia que lo fijará definitivamente, sin que al contratista le quede derecho á nuevas reclamaciones. Si las variaciones espresadas produjesen un aumento ó disminución en el importe total del remate, no dejarán de llevarse á cabo: en el primer caso le será abonado al contratista el importe del aumento, con arreglo á los tipos del presupuesto, y si no los hubiese, se fijarán por medio de peritos como antes se ha dicho: en el segundo se le rebajará del importe de la subasta el de las dimensiones avaluadas por los mismos medios espresados para el abono de los aumentos.

11.ª La Dirección de la obra pertenece al ingeniero Arquitecto de la Esma. Corporación, y en caso de imposibilidad ó falta de este, al que nombre el Escmo. Ayuntamiento, y en tal concepto el contratista quedará obligado á cumplimentar todas las disposiciones facultativas de dicho funcionario.

12.ª El Director de la obra tendrá derecho á colocar en ella un maestro de su

confianza, que vigilará constantemente el exacto cumplimiento de todas sus disposiciones facultativas respecto á la bondad de la mano de obra, que no se empleen otros materiales que los recibidos, y todo cuanto pueda conspirar y la mejor ejecución de las mismas, y el exacto cumplimiento de estas condiciones facultativas. Este maestrillo gozará el jornal diario, incluso los de fiesta de un peso, cuyo abono será de cuenta del contratista.

13.ª Las obras empezarán dentro de los treinta dias siguientes al en que por el Escribano se le haga al otorgante la notificación de estar aprobada la contrata en su favor, y se concluirán dentro de los primeros ciento veinte dias hábiles de trabajo, no incluyendo por consiguiente en ellos los festivos ni aquellos en que la lluvia ó viento impida trabajar.

14.ª Si por circunstancias especiales, legítimas ó imprevistas, no se hubiesen podido concluir los trabajos en el tiempo prefijado, el contratista lo hará presente al Escmo. Ayuntamiento para que oído el parecer facultativo del Director de la obra, lo eleve con su informe á la Superioridad, que determinará lo que estime conveniente.

15.ª El contratista llevará un cuaderno donde el Director de la obra hará constar bajo su firma, los dias en que la lluvia, viento ú otras circunstancias ajenas á la voluntad del contratista, no permitan trabajar, á fin de que en ningún tiempo pueda haber duda respecto al dia en que cumple el plazo de los ciento veinte dias hábiles fijados para la terminación de las obras. En el mismo libro estampará tambien las órdenes importantes que juzgue oportuno dar, con cita de la condición correspondiente, y si á la 3.ª repetición de una misma orden no le hubiese dado cumplimiento el contratista, lo pondrá en conocimiento del Escmo. Ayuntamiento que lo elevará á la Superioridad la cual determinará lo que estime oportuno.

16.ª La Superioridad podrá amonestar, multar y hasta disponer se continen las obras por Administración por cuenta y riesgo del contratista, segun la importancia y gravedad de las faltas que este cometiere en el exacto cumplimiento de estas condiciones.

17.ª Para que los trabajos no sean abandonados á especuladores desconocidos ó inhábiles, el contratista no podrá ceder el todo ó parte de su contrata, en la inteligencia que si se descubriese que esta cláusula ha sido eludida, el Escmo. Ayuntamiento podrá determinar su rescisión, y en este caso se procederá á una nueva subasta por cuenta y riesgo del contratista.

18.ª El tipo descendente para el remate será la que importa el presupuesto aprobado.

19.ª La cantidad en que se remate la obra será abonada al contratista en 6 plazos, en la forma siguiente: el 1.º concluidos todos los cimientos; el 2.º cuando la obra toda excepto la puerta principal está á la altura de los 2.º nichos; el 3.º cuando llegue á toda su altura; el 4.º hecha la azotea y puerta principal; el 5.º despues de la pintura y demás y el 6.º á la recepción de la obra.

20.ª Los cinco primeros plazos á que se refiere la anterior condición, serán abonados al contratista inmediatamente que para cada uno de ellos presente certificación del Director de la obra en que declare haberse llenado todas las condiciones facultativas contenidas en este pliego. Para abonarle la última sexta parte, ha de proceder la recepción final de la obra en la forma siguiente. El Escmo. Ayuntamiento acompañado del Director de la obra y de otro ingeniero ó Arquitecto que no haya intervenido en ella, nombrados al efecto por la Superioridad, se constituirán en el lugar de la misma, y en presencia del contratista, procederán los dos facultativos á verificar un minucioso reconocimiento, teniendo á la vista todos los planos, presupuestos, pliego de condiciones y demás documentos necesarios, y concluido se entenderá un acta en que clara y terminantemente, manifestarán si la obra debe darse por recibida, por haberse llenado todas las condiciones facultativas del proyecto, presupuesto, y este pliego, razonando, si las hubiere las faltas que se hubiesen cometido, y se opongan á la recepción; en cuyo documento firmado por ambos facultativos y por el Escmo. Ayuntamiento que espresará haber presenciado el reconocimiento; estampará el contratista su conformidad, ó no

próximo: *Real Federico*, de 116 cañones, en Portsmouth; *Howe*, de 121 cañones y 1,000 caballos, en Pembroke; *Duacan*, de 100 cañones, en Portsmouth, se botará al agua en la misma fecha que el anterior; *Gibraltar*, de 101 cañones y 800 caballos, en Devonport; *Anson*, de 90 cañones, en Woolwich; *Atlas*, de 91 cañones y 800 caballos, en Chatham, su construcción está muy adelantada; *Defiance*, de 91 cañones y 800 caballos, en Pembroke; *Hood*, de 90 cañones y 600 caballos, en Chatham, que probablemente habrá sido ya botado, y *Irresistible*, de 80 cañones y 400 caballos, en Chatham, muy avanzado.

El *Times* del 18 de Junio, calculando con una prevision admirable, pues ha sido confirmada por los acontecimientos, se expresa así: «Esperamos noticias de una batalla sobre el Mincio; una gran batalla, que si la pierden los austriacos, puede apresurar la solución de la gran cuestion, y desvanecer las ilusiones que pudieran tener de conservar la Lombardia como antes.»

«Perdida esta batalla por los austriacos, es de esperar que las potencias neutrales gestionen para conseguir un armisticio, con el objeto de un arreglo ulterior.»

«Unos creen que el Austria debe abandonar toda pretension á la Lombardia, la cual podrá unida al Piemonte, y que Venecia deberá declarada ciudad libre.»

«La atencion general está fija en la esperada batalla del Mincio; del Mincio, que debe ser considerado como el Rubicon del moderno César.»

FRANCIA.—La prensa francesa ha recibido orden de no hablar con ligereza de Prusia y de Alemania, á fin de no alimentar el fuego que arde en toda la Alemania.

«Estos últimos dias se decia en París que el mariscal Mac-Mahon ha pedido esplicaciones al general Baraguay d'Hilliers sobre el parte de la batalla de Magenta dirigido al Emperador por este oficial superior.»

En otra correspondencia de esta capital leemos lo siguiente:

«Se asegura que el mariscal Baraguay d'Hilliers va á regresar á Francia cuanto antes; dícese que se ha movido cierta desavenencia entre el citado mariscal y Mac-Mahon. Hasta se pretende que el mariscal Baraguay d'Hilliers se manifestó envidioso de la gloria y de la fortuna militar del nuevo duque de Magenta.»

«Se está organizando en el campo de Chalons, segun se ha asegurado, una pequeña division de artillería, cuyo esclusivo objeto es el de disparar cohetes á la congreve. Dícese también que estos proyectiles han sufrido modificaciones que los hacen sumamente terribles.»

Segun dice una correspondencia extranjera, en Francia se están tomando todas las medidas para no hallarse desprevenidos en las eventualidades á que pudieran conducir los acontecimientos, que tienen lugar en Italia.

Se han comunicado las órdenes para que en cada departamento se haga un alistamiento de los antiguos militares, cualquiera que sea su graduacion, aptos para regresar nuevamente al servicio activo. Se trata de movilizar una fuerza de 300,000 hombres, proveyéndoles de todos los materiales necesarios para la guerra. Se refuerzan los cuerpos de observacion en las orillas del Rin. Se aumenta cada dia mas los pertrechos de todas clases del ejército de Italia, y se habla de la próxima reunion del Cuerpo legislativo para pedir, segun se dice, nuevos recursos y adoptar no sabemos qué medidas extraordinarias.

RUSSIA.—Se están haciendo con la mayor actividad grandes trabajos en todos los departamentos de marina en Rusia, á fin de que todo se halle perfectamente arreglado al llegar el príncipe Constantino. Dícese que la division del Nawa de la escuadra rusa, se compone de 80 cañoneras de primera clase, construidas con arreglo á los nuevos modelos perfeccionados, y que por otra parte la escuadra del Báltico cuenta 35 navios de línea de los cuales 14, que son de hélice y de 80 á 120 cañones cada uno están en Cronstadt.

En un periódico se lee lo que sigue:

«El gabinete de San-Petersburgo ha dirigido en pocos dias á Napoleón dos reclamaciones sobre buques apresados pertenecientes á súbditos suyos, y ha sido inmediatamente satisfecho. No así la relativa á la formacion de una division húngara en Italia, acerca de lo cual se han dado esplicaciones que parece han bastado para que cesen las notas sobre el particular.»

ALEMANIA.—Dícese que los cuerpos de caballería austriaca, concentrados en Bohemia, Moravia, Silesia y Baja-Austria, que ascienden á unos 30,000 caballos, han recibido la orden de estar dispuestos á marchar. No sabemos á donde irá á descargar semejante nube, aunque es de suponer que sea el contingente que Austria ha de dar á la Confederacion para la probable campaña del Rin. En tal caso, las márgenes de este rio se verán cubiertas por la enorme mole de 70,000 caballos.

MÉJICO. Las últimas noticias de Méjico aseguran que el general Santana aceptará la presidencia con que le ha brindado Miramon. En caso confirmativo, Santana entraria por Tam-

pico y seguiria inmediatamente á la capital. Constituiria, como en 1853, un gobierno dictatorial, á fin de organizar los diversos ramos de la administracion, que con las calamidades por que aquel país ha pasado, se encuentran en un espantoso abandono. Parece que una de las primeras medidas del nuevo gobierno será el arreglo de disidencias con España, para lo cual ya se designaba en Méjico, el dia 4 del presente, que vendria á esta corte en clase de plenipotenciario un elevado personaje de aquella república, residente hoy en Roma.

GUERRA DE ITALIA.

El interés de este correo, puede decirse que se halla concentrado en la noticia de la sangrienta batalla de Solferino, dada el 24 de Junio, y en el alcance que publicamos ayer sobre el armisticio y la paz entre los tres monarcas que mandaban los ejércitos beligerantes.

Los dos Ejércitos mas hermosos de Europa, alentados por la presencia de sus respectivos Emperadores, han luchado durante diez y seis horas, y al final de ese terrible choque estalló una pavorosa tempestad, como si el furor de que era testigo el campo de batalla hubiera llegado á perturbar las serenas regiones del horizonte.

Dícese que la tempestad se desencadenó con mayor violencia sobre la zona ocupada por los austriacos, que como en aquellos momentos empezaban ya á sentir el desaire de la suerte del combate, se hallaban mas predisuestos á recibir impresiones de desaliento, nunca mas naturales que cuando el cielo y la tierra parecen adunarse en la obra de destruccion.

Parece fuera de duda, segun los partes oficiales, que los austriacos provocaron el combate, cuyos actos preparatorios ocurrieron del modo siguiente: Fingiendo una retirada sobre el Mincio abandonó el Ejército del Emperador Francisco José las fuertes posiciones de Lonato, Montechiaro y Castiglione, que los aliados se dieron prisa á ocupar escalonando sus divisiones desde Lonato hasta la altura de Goito en una extension de cinco leguas paralela al camino que conduce de Mantua á Bergamo. Durante la noche del 23 al 24 el Ejército austriaco acudillado por su Emperador, cuyo cuartel general habia sido trasportado el dia antes de Villafranca á Valeggio, pasó el Mincio por cuatro puntos á la vez y al despuntar la aurora atacó las posiciones de los aliados.

El centro de la batalla parece haber sido la pequeña villa de Cavriana y la inmediata de Solferino. Todos los cuerpos de Ejército austriacos han tomado parte en la accion y han manifestado generosa y simultánea rivalidad.

En los primeros momentos de haberse recibido en París la concisa noticia de esta batalla; se dijo que el General Niel habia quedado prisionero. Sin embargo, no parece ser cierto; pues la *Patrie* lo desmiente, asegurando que dicho General se ha cubierto de gloria con su cuerpo de Ejército. Confírmase el hecho de haber perdido el General Auger un brazo, arrebataado por una bala de cañon, y añadiéndose á estas noticias la pérdida por parte de los austriacos de 3 banderas, 30 cañones y 7,000 prisioneros, y demas escasos pormenores anunciados por el telégrafo, es lo único que por ahora se sabe de aquel suceso, que tan fecundo debe haber sido en interesantes episodios y en gravísimas consecuencias.

El mismo dia que ocurría la batalla llegó el Príncipe Napoleon á Fornovo, entrando al siguiente en Parma, con 30,000 franceses y 10,000 toscanos. Este cuerpo de Ejército ha atravesado en su marcha el Apenino, siendo causa de no haber podido caminar con mas rapidez los puentes que sucesivamente han tenido que ir echándose sobre los torrentes invadibles que ha encontrado á su paso.

El Estado Mayor general del quinto cuerpo se halló durante la noche del 21 en Pontremoli, en medio del Apenino, y sintió los efectos de un terremoto, cuyas oscilaciones, no muy violentas, duraron unos 20 segundos, acompañadas de una furiosa tempestad.

También la division Cialdini ha podido entrar en línea en la batalla de Solferino al dirigirse hácia el Lago de Iseo para guardar el paso del Tonal.

Segun parece, el Gobierno austriaco ha mandado retirar del Ejército de Italia los regimientos de hijos de este país cuya lealtad le es dudosa. Estas tropas deben pasar á guarnecer las fortalezas alemanas.

De los periódicos franceses tomamos la siguiente ampliacion de lo que hemos dicho de la batalla de Solferino.

«El Emperador llegó á Castiglione á las siete de la mañana del 24, é inmediatamente subió á una eminencia que domina la ciudad y que le ofrecia un excelente punto de observacion. En el acto conoció que el enemigo empeñaba una gran lucha.»

En efecto, masas considerables de austriacos ocupaban en todas las alturas posiciones formidables, y la batalla se habia empeñado en una extension de cinco leguas, á saber: desde el lago de Garda hasta Guidizzola. El Emperador montó inmediatamente á caballo y se dirigió á Solferino, acompañado de su Estado Mayor. Allí era donde el com-

bate se verificaba con mas encarnizamiento, y precisamente tambien era aquel punto en el que reconcentró el Ejército sus esfuerzos en la primera victoria alcanzada por Angerau en 1796.

Tres veces fué tomado y perdido aquel importante punto, siendo al fin conquistado á la bayoneta por la division Forey, en presencia del Emperador. Los piemonteses, que ocupaban el ala izquierda, se batieron admirablemente. Los austriacos, que habian puesto en línea sus mejores tropas y hecho un supremo esfuerzo, comenzaron á ceder á las dos horas. La batalla habia principiado entre tres y cuatro de la mañana. Los austriacos mostraron gran energía, y sus posesiones estaban habilísimamente elegidas.

El Emperador Francisco José lo mandaba en persona y contribuía con su presencia á sostener el valor de sus tropas. Arrojos de Solferino, los austriacos concentraron todos sus esfuerzos hácia nuestra derecha, donde su caballería dió una carga con un arranque irresistible. Nuestra infantería y nuestra artillería se portó admirablemente, como de costumbre. El Emperador llevó su valor hasta la temeridad, electrizando á los soldados con la serenidad que muestra siempre, avanzaba con esceso y siempre cambiaba de posicion, al paso del caballo y en medio de una lluvia de balas.

Todos se estremecian al verle esponerse así, y los soldados, asombrados de tanta audacia, se lamentaban de ella en alta voz. S. M. está alojado desde ayer en la casa que el Emperador de Austria habia elegido por sí mismo para su propio alojamiento. El enemigo ha debido experimentar pérdidas inmensas. Aun no se han podido adquirir los datos necesarios para fijar las nuestras, que aunque muy inferiores á las de los austriacos, son, sin embargo, sensibles.

El General Auger es el único de nuestros Generales que ha salido gravemente herido. El Emperador le ha nombrado General de division en el mismo campo de batalla. Dícese que los austriacos están completamente demoralizados. Estamos lejos de las líneas telegráficas y por consecuencia no espereis comunicaciones frecuentes.»

Un boletín publicado por los periódicos de Viena confirma en cierto modo las anteriores noticias en cuanto á su resultado final, esto es, en cuanto al haberse vuelto á retirar el Ejército del Emperador Francisco José á la margen izquierda del Mincio; pero no es cierto segun dicho parte, que los aliados hubiesen todavia (el 26) franqueado el rio, ni penetrado en el cuadrilátero.

Vemos tambien desmentida por igual origen la noticia de que el Feld-zeugmestre Giulay iba á retirarse del servicio, pues por el contrario, el veterano general se dirige á ponerse al frente de un regimiento de que es propietario para conducirlo personalmente contra el enemigo.

El Emperador Francisco José anunció tomar el mando de sus tropas por medio de la siguiente orden del dia:

«Al tomar hoy el inmediato mando de mis Ejércitos que marchan á ponerse al frente del enemigo, quiero, á la cabeza de mis valientes tropas, proseguir la lucha que el Austria se ha visto obligada á aceptar por su honor y por su buen derecho.»

«Soldados, vuestra decision hácia mi persona y vuestra bizarría de la que habeis dado tan brillantes pruebas, me aseguran que bajo mi direccion conseguireis los resultados que la patria espera de vosotros.—Verona 18 de Junio.»

FRANCISCO JOSÉ, M. P. (manu propria.)

La *Gaceta de Verona* dá los siguientes detalles acerca del encuentro que tuvo lugar el 15 entre las tropas Imperiales y el cuerpo de voluntarios de Garibaldi en Castelnodolo, localidad situada á cuatro millas y media de Brescia en direccion de Montechiaro:

«Las tropas de Garibaldi habian ocupado todas las casas, las granjas y los molinos del país para incomodar los movimientos del Ejército Imperial. Quedaban, por consiguiente, los puestos avanzados en la division Urban rodeados de enemigos por todas partes. Sin embargo, el Teniente feld Mariscal Urban dió orden de atacar inmediatamente, y todos los puestos fueron tomados á la bayoneta: el combate duró cerca de dos horas, despues de las cuales los voluntarios huyeron presurosamente y regresaron á Brescia. Segun dicen los prisioneros que hemos hecho á Garibaldi, tenia este, además de los 4,000 voluntarios y 4 cañones, considerables refuerzos de la brigada piemontesa de Voghera. Las tropas Imperiales se componian de 4,000 hombres; eran, por lo tanto, inferiores en número, y tenian que luchar con la desventajosa condicion del terreno, cortado por diversos canales.»

Queriendo algunos voluntarios sustraerse al combate, se habian dejado caer á un foso y se fingian muertos; pero su ardid les sirvió de muy poco. Un destacamento de húsares de Heller puso en movimiento á estos fingidos muertos, haciéndoles 30 prisioneros.»

La funcion á S. Agustin, celebrada el domingo último en la iglesia de PP. de la misma orden, se verificó con la mayor solemnidad

y con la mas crecida concurrencia, la cual pudo acomodarse con arreglo, gracias al cuidado de varios Padres encargados de ello y que desempeñaban su cometido con cortesía y atencion estremadas. Asistió el Esqmo. é Ilmo. Sr. Arzobispo y el Esqmo. Ayuntamiento de esta Ciudad con su Vice-presidente el Sr. Alcalde de la provincia, así como tambien todas las comunidades religiosas con sus prelados.

La misa solemne fué cantada por tres Padres de la Compañía de Jesus y el sermón predicado por el M. R. P. Superior de la mision. Desplegó en él su elocuencia y dotes oratorias con toda la riqueza que sabe hacerlo, y como lo hemos escuchado en todos los sermones que han pronunciado sus lábios desde que se halla en esta Capital, consiguiendo tener suspenso de ellos al numeroso auditorio, que era de lo mas distinguido que ella encierra.

Hizo con floridas frases el panegirico del Santo, ocupándose lo mismo de su vida en el mundo como en el claustro y lo considero tambien como sabio escritor; y no con menor elocuencia habló al final de las dos épocas de la venida de la compañía de Jesus á este hermoso archipiélago, dando las gracias á la comunidad de PP. agustinos, á las demás y á todas las clases en general de la sociedad de Manila, por la acogida que ha merecido de ellas.

Indudablemente la compañía ecuestre de Mr. Olivier está haciendo los mas laudables esfuerzos para complacer al público de Manila. En todas las funciones presenta algunos ejercicios nuevos y de bastante mérito. La de antes de anoche fué escogida y de lo mas aplaudido que hasta ahora ha ejecutado, añadiendo algunas cosas mas de que haremos mencion.

La señora Savage ejecutó con gracia y maestría el volteo á caballo y fué repetida y justamente aplaudida.

La preciosa jaquita Brillante obtuvo tambien merecidos aplausos en sus ejercicios, que ejecutó de muy buena voluntad y con gran limpieza siendo muy notable y de novedad el del carro.

Los Sres. Savage, Olivier, Godfrey y Carvalho ejecutaron difíciles ejercicios, saltos mortales y posiciones académicas á caballo, de bastante mérito.

Pero sobre todo, fué muy aplaudida y causó gran hilaridad y contento á los espectadores, la graciosa pantomima del tonelero y el soldado, estando perfectamente ejecutado y siendo de muy buen efecto el escamoteo de uno de los actores desde el centro del Circo, sin verse por donde verifica su desaparicion; y hemos visto agradablemente llevada á efecto por Mr. Olivier nuestra indicacion del buen resultado de estas pantomimas escénicas alternadas con los ejercicios ecuestres, los cuales tanto agradan á la generalidad y deseamos continúe poniendo en escena.

Dón Eduardo San Yust, que servia el Vice-consulado de Fou-chon, ha salido para Austria de donde ha sido nombrado Consul general de España, con residencia en Sidney. Há quedado interinamente encargado del aquel Vice-consulado, el comerciante Mr. Constant Borel, de nacion suizo.

S. M. la Reina de Inglaterra ha concedido su *regium eequatur* al nombramiento de Vice-consul de España en Singapore á favor de D. Pedro Blanco, segun se lee en la *Gaceta oficial* de Londres del 11 de Junio.

Tenemos el sentimiento de noticiar que en el naufragio del vapor *Alma*, ocurrido últimamente en el Mar Rojo, ha perdido el estimable Sir Jhon Bowring, Gobernador que habia sido de Hong-kong, su preciosa coleccion de manuscritos, entre la cual se encontraban los muchos y curiosísimos apuntes que habia reunido para una obra que debia publicar en Londres dando á conocer el estado de civilizacion y la administrocion de las Islas Filipinas, que le merecian un elevado concepto.

Por Real Orden de 19 de Junio se ha concedido un mes de licencia para tomar los baños de Cestona, al Sr. Mariscal de campo D. Ramon Solano y Llauder, nombrado segundo Cabo de la Capitanía general de Filipinas.

Lista de los pasajeros que conduce la fragata española *Reina de los Angeles*, que salió el 4 de Julio del puerto de Cádiz con destino al de Manila.

Capitan de infantería D. Rafael Halegg.
Teniente de id. D. Agustin Barragan.
Subteniente de id. D. José M. Rovira.
Oficial de Administracion D. José Sama y Perez.
Empleados: D. Higinio Cadorniga, D. Luis Sta. Maria, D. Rafael Jimeno, D. Manuel Cuartero, D. Pedro Casanova, D. Miguel Pardo y Sarrando, D. Gregorio Fernandez Arévalo, D. Juan Sellan, D. José Rodriguez Paredes y D. Luis de Vida.
Siete cabos.
Marinos: D. Lázaro Aranguistain, D. Eduardo Boom y D. Juan Cambas y Baeza.
Particulares: D. Felix Araujo, D. Julian Casas, D. José María Chibra, D. Julian Gallego, D. Francisco Monteró, D. Juan Bautista Martinez, D. Antonio Ramirez Sra. y dos niños, D. Rafael Gil, D. Vicente Yoleda Gil, D. Baltazar Pastor, D. Francisco Villasantia, D. Manuel Gonzalez Molada, D. Manuel Dominguez, D. Esteban Pla Sra. y un niño, D. Luis Sta. Maria y D. Pedro Yuste.

El inmediato resultado de la batalla de Solferino, ha sido que los aliados, pasando el Mincio, flanquearon uno de los lados de lo que en el lenguaje estratégico y con referencia á la guerra de Italia, se llama el cuadrilátero, que viene á ser un territorio de 40 leguas cuadradas, comprendido por tres rios de difícil paso y cuatro plazas fuertes de primer orden.

La figura geométrica del famoso cuadrilátero, viene á ser la siguiente:

Camino de hierro de Milan á Venecia.

PESCHIERA. VERONA.

De Peschiera á Mantua, 30 kil.

EL MINCIO, rio.

EL ADIGE, rio.

LEGNANO.

De Mantua á Legnano, 36 kil.

MANTUA.

EL PO, rio.

Está, pues, según se ve, lindando al Norte con el camino de hierro de Milan á Venecia que pasa por Verona y Peschiera; al mediodía, con el Pó; al Este, con el Adige, y al Oeste con el Mincio.

RELACION de los Jefes, Oficiales é individuos de la clase de tropa pertenecientes al cuerpo expedicionario de Cochinchina, á quienes S. M. la Reina (Q. D. G.), por resolución de 16 de Junio se ha dignado conceder las gracias que á continuación se expresan, en recompensa del mérito que contrajeron en la toma de la plaza de Saigon y sus fuertes el día 17 de Febrero último y en las operaciones practicadas en Turana el 6 y 7 de igual mes para destruir algunos fuertes á los cochinchinos.

CUERPOS.	CLASES.	NOMBRES.	GRACIAS que se les concede.
Regimiento infantería de Fernando VII, núm. 3.	Coronel.	D. Bernardo Ruiz de Lanzarote.	Cruz de primera clase de San Fernando.
Id. id. de la Reina núm. 2.	Teniente Coronel.	D. Luis Escario y Molina.	Grado de Coronel.
Estado Mayor.	Comandante.	D. Joaquín Dusmet.	Id. de Teniente Coronel.
Regimiento infantería de Fernando VII, núm. 3.	Segundo Comandante.	D. Carlos Palanca.	Id. de Teniente Coronel.
Administracion militar.	Comisario.	D. Tomás Escudero.	Cruz de Carlos III.
Sanidad militar.	Primer Ayudante.	D. Pedro Largo é Isla.	Id. de Isabel la Católica.
Alabarderos.	Capitan.	D. Gregorio Martin Lopez.	Grado de Comandante de caballería.
Regimiento infantería de Fernando VII, núm. 3.	Segundo Comandante, graduado Capitan.	D. José Gonzalez y Brenes.	Cruz de San Fernando de primera clase.
Id. del Rey, n.º 1.	Capitan.	D. Laureano de la Torre y de la Rosa.	Grado de Comandante.
Id. del de Fernando VII.	Id.	D. Enrique Fajardo é Izquierdo.	Id. de id.
Id. de id.	Id.	D. Manuel Arce y Alameda.	Id. de id.
Id. del Rey.	Teniente.	D. Felix Rábago y Neira.	Id. de Capitan.
Id. de id.	Id.	D. Trinidad Peña y Lujan.	Id. de id.
Id. del Rey.	Id.	D. Fernando Aurich y Capuzco.	Id. de id.
Id. del de la Reina	Id.	D. Carlos Cuéllar y Rama.	Id. de id.
Id. del del Infante, núm. 4.	Id.	D. Eulogio Santos y Ormeluque.	Id. de id.
Id. del de Borbon, núm. 8.	Id.	D. Carlos Sacanell y Mayundie.	Cruz de San Fernando de primera.
Id. del de Isabel II, núm. 9.	Id.	D. Manuel Quián y Suarez.	Id. de id.
Artillería.	Id.	D. José Rodriguez y Hernandez.	Id. de id.
Regimiento infantería de Fernando VII.	Id.	D. Bernardo Cordero y Arce.	Grado de Capitan de infantería.
Id. del del Rey.	Id.	D. Joaquín Escrich y Hancher.	Id. de id.
Idem de Fernando VII.	Subteniente.	D. José Gregori y Roldan.	Id. de Teniente.
Idem de Fernando VII.	Sargento primero.	D. Pedro Matute.	Id. de Subteniente.
Idem de Fernando VII.	Id.	Francisco Torres y Florian.	Cruz sencilla de María Isabel Luisa.
Idem de Fernando VII.	Id.	Ramon Gomez y Taboada.	Id. de id.
Idem de Fernando VII.	Id.	Pedro Panaligan y Lacandola.	Id. de id.
Idem de Fernando VII.	Id. segundo.	Rafael Ariza.	Grado de sargento primero.
Idem de Fernando VII.	Id.	José Dorrego y Sanchez.	Id. de id.
Id. del Principe.	Id.	Leandro Brú y Merelo.	Id. de id.
Artillería.	Id.	Romualdo Carabel.	Cruz sencilla de María Isabel Luisa.
Regimiento infantería de Fernando VII.	Id.	Diego Olva.	Id. de id.
Id. del Rey.	Cabo primero.	Teodoro de la Cruz.	Id. de id.
Idem de Fernando VII.	Id.	Victoriano Punzalan.	Id. pensionada de id.
Idem de Fernando VII.	Id.	Rafael Pastor.	Id. sencilla de id.
Id. de la Reina.	Id.	Joaquin de Cea.	Grado de sargento segundo.
Id. de Fernando VII.	Id.	José de Banis.	Cruz sencilla de María Isabel Luisa.
Artillería.	Id.	Antonio Portela.	Grado de sargento segundo.
Regimiento infantería de Fernando VII.	Id.	Bernardino Acosta.	Id. de id.
Id. del Rey.	Id.	José Ramirez.	Id. de id.
Id. de Fernando VII.	Id.	José Expósito.	Id. de id.
Artillería.	Id.	Quintín Herrero.	Id. de id.
Id. de Fernando VII.	Id. segundo.	Leocadio Matías.	Id. de id.
Id. del Rey.	Soldado.	Julian Guzman.	Cruz de María Isabel Luisa.
Id. de Fernando VII.	Corneta.	Eugenio Villareal.	Id. de id.
Id. de Fernando VII.	Soldado.	Miguel Ferrando.	Id. de id.
Id. de Fernando VII.	Id.	Leocadio de Leon.	Id. de id.
Id. de Fernando VII.	Id.	Luis de los Santos.	Id. de id.
Id. de Fernando VII.	Id.	Juan San Gabriel.	Id. de id.
Artillería.	Artillero.	Domingo de la Cruz.	Id. de id.

CUERPOS.	CLASES.	NOMBRES.	GRACIAS que se les concede.
Capitan de fragata, Comandante de la Saone	Id. de id. id. de la <i>Marthe</i>	Mr. Liscoat (Jacinto).	Cruz de San Fernando de primera clase.
Teniente Coronel del segundo regimiento de infantería de Marina.	Id. de id. id. de la <i>Marthe</i>	Mr. Daries (José Jacinto).	Id. de id.
Capitan de navio, Jefe de Estado Mayor de la division francesa.	Id. de id. id. de la <i>Marthe</i>	Mr. Reyban (Juan Antonio Tomás).	Cruz de Comendador de Isabel Católica.
Teniente de navio, Comandante del <i>Phlegeton</i> .	Id. de id. id. de la <i>Marthe</i>	Mr. Regnaud (Amado Félix San Edmundo).	Id. de id.
Id. de id., Comandante de la <i>Dragonne</i> .	Id. de id. id. de la <i>Marthe</i>	Mr. Bailly (Julio Victor).	Id. de id.
Id. de id., Comandante de la <i>Durance</i> .	Id. de id. id. de la <i>Marthe</i>	Mr. Galey (Leon German Martin).	Id. de id.
Jefe de batallon de infantería de Marina.	Id. de id. id. de la <i>Marthe</i>	Mr. Trebuchet (Esteban Alejo).	Cruz de Carlos III.
Id. id. id.	Id. de id. id. de la <i>Marthe</i>	Mr. Martin Despallieres (Carlos Gabriel Felicio).	Id. de id.
Id. id. de Ingenieros.	Id. de id. id. de la <i>Marthe</i>	Mr. Breschin (Juan Maria Benito).	Id. de id.
Cirujano principal no Jefe de la cirujía.	Id. de id. id. de la <i>Marthe</i>	Mr. Deronledé Dufiré (Alejandro).	Id. de id.
Capitan de infantería de Marina.	Id. de id. id. de la <i>Marthe</i>	Mr. de Comerias (Julio Santiago Enrique).	Id. de id.
Teniente de id. id.	Id. de id. id. de la <i>Marthe</i>	Mr. Mitrand (Juan).	Cruz de Isabel Católica.
Subteniente de id. id.	Id. de id. id. de la <i>Marthe</i>	Mr. Huron Durocher (Augusto).	Id. de id.
Sargento primero de id. id.	Id. de id. id. de la <i>Marthe</i>	Mr. Vannaque (Victor).	Id. de id.
Sargento de id. id.	Id. de id. id. de la <i>Marthe</i>	Lermeur (Gabriel Perfecto).	Id. de id.
Cabo de id. id.	Id. de id. id. de la <i>Marthe</i>	Duchateau (Francisco Javier).	Id. de id.
Soldado de id. id.	Id. de id. id. de la <i>Marthe</i>	Clere (Maturam Martin).	Id. de id.
Id. de artillería de marina.	Id. de id. id. de la <i>Marthe</i>	Baranne (Bautista).	Id. de id.
Cabo de ingenieros.	Id. de id. id. de la <i>Marthe</i>	Laurent (Pedro Teodoro).	Id. de id.
Primer maestro mecánico del <i>Phlegeton</i> .	Id. de id. id. de la <i>Marthe</i>	Perrier (Juan Francisco Javier).	Cruz sencilla de María Isabel Luisa.
Segundo maestro carpintero del <i>Phlegeton</i> .	Id. de id. id. de la <i>Marthe</i>	Castellan (Mare Santiago).	Id. de id.
Jefe timonel de la <i>Dragonne</i> .	Id. de id. id. de la <i>Marthe</i>	Valot (Victor Joaquin).	Id. de id.
Segundo maestro de maniobra de la <i>C. Klaine</i> .	Id. de id. id. de la <i>Marthe</i>	Ploch (Inés Maria).	Id. de id.
Cuartel-maestre de maniobra de clase de la <i>Avalanche</i> .	Id. de id. id. de la <i>Marthe</i>	Desplanches (Francisco Constante).	Id. de id.
Marinero de primera clase del <i>Pregent</i> .	Id. de id. id. de la <i>Marthe</i>	Ravul (Inés Maria Fernando).	Id. de id.
		Dubeauchard (Gilberto).	Id. de id.

Con la mayor satisfaccion damos cabida al siguiente

COMUNICADO.

Señores Redactores del *Boletin oficial*.

Manila 29 de Agosto de 1859.

Muy Señores nuestros: en los números 237 y 238 de su apreciable periódico, se lee un artículo tratando con mucha esactitud y profundos conocimientos, la indolencia que gravita sobre este pais, retardando en él el desarrollo de la industria minera y suministrando datos sobre la riqueza que ella reporta á otros paises. Y como VV. manifiestan á la par, que según personas que creen enteradas, se han descubierto en estas Islas indicios ciertos de grande riqueza de carbon mineral: nosotros movidos por la gratitud que nos inspira el interés que VV. siempre han manifestado por el desenvolvimiento de esta industria, tenemos el gusto y satisfaccion de poder asegurarles, que dentro de un plazo, no muy largo, tendrán VV. y todo el público el gusto de convencerse de que este pais no tiene que envidiar á ninguna nacion extranjera en cuanto á riqueza de carbon mineral de las mejores calidades que se pueda apetecer.

Tan seguros estamos de este aserto, Señores Redactores, que sin embargo de las diversas opiniones que existen sobre el particular, suplicamos á VV. se dignen darle publicidad en su apreciable periódico, mientras aprovechan la ocasion de suscribirse sus muy atentos S. S. Q. B. S. M.—Viña, Roxas y C.ª

MOVIMIENTO DEL PUERTO.

HASTA LAS DOCE DEL DIA DE AYER.

ENTRADAS DE ALTA MAR.

De Hong-kong, vapor inglés *Rajah*, de 550 toneladas, su capitan W. T. Norie, en 5 dias de navegacion, tripulacion 96, con efectos de China: consignado á los Sres. Aguirre y C.ª y de pasajeros D. Francisco V. de Orbeta, D. Gabriel Dubost, Percy Howell Salmon, A. Graham, L. T. Rapp y tres chinos. Trae la mala de Europa.

De Chanjay, fragata inglesa *Diana*, de 520 toneladas, su capitan James M. Neylage, en 23 dias de navegacion, tripulacion 17, en lastre: consignado á la orden.

De Melbourne, fragata prusiana *Der Ost*, de 532 toneladas, su capitan E. Crepin, en 66 dias de navegacion, tripulacion 15, en lastre: consignado á los Sres. Russell y Sturgis. Trae cinco cartas.

De Toneladas, barca inglesa *Lady Raglan*, de 729 toneladas, su capitan W. Wordan en 36 dias de navegacion, tripulacion 16, en lastre: consignado á los Sres. Findlay Richardson y C.ª y de pasajeros la tripulacion en número de 39, incluso el capitan, un inglés y 15 chinos pasajeros pertenecientes á la fragata inglesa *Glendarahoe*, que dicho capitan habia encontrado desarbolada de los palos lat. N. 19º 50 y long. E. 121—11—37 de San Fernando, y que por via de auxilios los habia recogido conduciéndolos á ese puerto.

De Singapur, fragata inglesa *Leicester*, de 686 toneladas, su capitan Jasper Robbin, en 10 dias de navegacion, tripulacion 15, viene en lastre y 5500 pesos en plata: consignado á los Sres. Ker y C.ª Trae algunas cartas.

ENTRADAS DE CABOTAGE.

De Taal, pontin núm. 162 *Primoroso*, en 2 dias de navegacion, con 730 bultos de azúcar consignado al patron Dionisio de Castro.

De id., panco núm. 105 *San José*, en 2 dias de navegacion, con 815 bultos de azúcar, 30 id. de cebollas, 700 id. de ajos y canastos de algodón: consignado á Miguel Agoncillo.

De id., pontin núm. 199 *San Vicente*, en 2 dias de navegacion, con 760 bultos de azúcar consignado al patron Clemente Mariño.

De Subic, panco núm. 104 *Santa Mónica*, en 2 dias de navegacion, con 14 hornadas de carbon: consignado á Braulio Dumapit, su patron Domingo Santos.

De Taal, id. núm. 23 *San Antonio*, en 2 dias de navegacion, con 1050 bultos de azúcar, 10 tinajas de manteca y 30 cerdos: consignado á los Sres. Aguirre y C.ª, su patron Domingo Aniversario.

De Pangasinan, bergantin *San José*, en 3 1/2 dias de navegacion, con 1940 canaves de arroz y 230 picos de fierro: consignado á Don Juan Reyes, su patron D. Antonio N. Reyes.

SALIDAS DE CABOTAGE.

Para Capiz, bergantin-goleta núm. 120 *Señora*, su patron Braulio Francisco, y de pasajeros 8 chinos.

Para Sibuyan, panco núm. 313 *Santo Niño*, su patron Aniceto Ayala.

VIGIA DE MANILA.

DIA 29 DE AGOSTO DE 1859.

El Corregidor á la una y cuarto de ayer tarde. Una fragata inglesa entrante, se halla próxima á la boca grande.

Dicha fragata á las tres y media dió fondo en la barra.

A las cinco la atmósfera nublada, viento S. O. fresquito y marea del viento.

El Corregidor á las seis, viento O. fresquito y marea del viento.

Al amanecer de hoy la atmósfera oscura, viento S. O. flojo y mar llana y en la exploracion, sin novedad hasta la distancia de 6 millas.

A las doce la atmósfera nublada, viento S. S. E. flojo y mar llana.

A las tres, la fragata española entrante próxima á fondear en la barra es de la matrícula de Bilbao, y una barca de la misma nacion nombrado *Sola*.

MANILA:

Imprenta de Ramirez y Giraudier, Editores responsables.